



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dirección: INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N COL. CENTRO
Código Postal: 86000 **R.F.C.:** TSJ250202PHO

ESTADO DE ACTIVIDADES

MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/03/2013 AL 31/03/2013
 CENTRO DE COSTO : 06 - RECURSOS PROPIOS

EFI-ESA001 Contabilidad Ver. 1.0.0.114

INGRESOS

	Periodo	Acumulado
INGRESOS DE GESTIÓN		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	183,943.91	530,803.08
Multas	183,943.91	530,803.08
Total de INGRESOS DE GESTIÓN	183,943.91	530,803.08
OTROS INGRESOS		
Ingresos Financieros	265,776.97	680,637.34
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	265,776.97	680,637.34
Otros Ingresos y Beneficios Varios	59,423.50	244,852.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	59,423.50	244,852.00
Total de OTROS INGRESOS	325,200.47	925,489.34
Total de INGRESOS	509,144.38	1,456,292.42

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

	Periodo	Acumulado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	50,770.00	116,490.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,770.00	56,490.00
Seguridad Social	40,000.00	60,000.00
Materiales y Suministros	-5,730.00	5,796.46
Alimentos y Utensilios	-5,730.00	4,247.90
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	1,548.56
Servicios Generales	-19,910.40	135,773.69
Servicios de Arrendamiento	0.00	2,442.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	0.00	16,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	48.72
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	60,582.67
Servicio de Traslado y Viáticos	-19,316.40	464.00
Servicios Oficiales	-594.00	49,699.90
Otros Servicios Generales	0.00	6,536.40
Total de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25,129.60	258,060.15
Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	25,129.60	258,060.15
Total de Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	484,014.78	1,198,232.27

FORMULO
LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

Vo. Bo.
LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL

AUTORIZO
LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS
MAGISTRADO PRESIDENTE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".